

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 2.473/2024

**Resolución  
Exp. 2024/759 Gex**

Vista la previsión del Alcalde de ausentarse de esta localidad por motivo de vacaciones anuales.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por artículo 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en sus artí-

culos 43 y siguientes.

**HE RESUELTO**

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Ruiz Ruiz, desde el día 22/06/2024 hasta el día 04/07/2024, ambos inclusive.

SEGUNDO. Notificar el presente Decreto al delegado para su conocimiento y aceptación, si procede, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Obejo, 20 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro López Molero.